# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

502 Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía General del Estado

### **Unidad Presupuestal**

### Unidad Responsable

### **Unidad Eiecutora del Gasto**

Fiscalía General del Estado

Fiscalía General del Estado

Coordinación General de Administración y Profesionalización

# Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

# Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

#### México en Paz

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, especificamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo Estado de derecho

Tema Central Procuración e impartición de justicia

Programa sectorial Seguridad ciudadana

## Plan Institucional: Plan Institucional 2014-2018 de Fiscalía General del Estado

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344

# Objetivo del Desarrollo

O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente

### Estrategia

OD21E1 Concluir y consolidar el nuevo sistema penal acusatorio

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

502 Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía General del Estado

# **Objetivo General del Programa Presupuestario**

Contribuir a fortalecer la seguridad y procuración de justicia, a través de la eficiente administración de los recursos asignados a la Institución, con un enfoque en la seguridad ciudadana y desarrollo humano, profesionalizando la formación y capacitación de los cuerpos de seguridad pública.

	No Aplica		No
presupuestario federal		el Padrón de	
		Beneficiarios	

### Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.